

## Ministerio de Vivienda y Urbanismo

### Resultados Evaluaciones Finalizadas en 2016

Cuadro Categorías Programas Evaluados incluye Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales 2016					
Ministerio	Buen Desempeño (BD)	Desempeño Suficiente (DS)	Desempeño Insuficiente (DI)	Resultados no Demostrados (RnD)	Total por Ministerio
Ministerio del Interior y Seguridad Pública			1		1
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		1	2		3
Ministerio de Educación		2	2		4
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos			6		6
Ministerio del Trabajo y Previsión Social		1	1		2
Ministerio de Salud			1		1
Ministerio de Vivienda y Urbanismo		1	3		4
Ministerio de Desarrollo Social			1		1

Categoría: **Desempeño Suficiente**

Línea de Evaluación: **EPG**

Nombre Programa: **Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo**

Objetivo: Mejorar la calidad del hábitat residencial<sup>1</sup> de las familias que habitan en Condominios Sociales en altura del país.

Resultado: El programa muestra una importante capacidad para ejecutar una gran cantidad de proyectos en todas las regiones del país. En ese sentido, se dispone de la estructura institucional para dar cuenta de un problema público que existe y está bien identificado

Se evidencian problemas en sus criterios de selección. El requisito de antigüedad de 5 años de la copropiedad para postular no permite atender a los casos más prioritarios. Adicionalmente, la autoselección de las copropiedades beneficiarias no permite identificar si el programa está atendiendo los problemas más urgentes de deterioro. A su vez, la utilización de los Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) como organizadores de la demanda podría estar provocando que se esté atendiendo los problemas menos complejos. Adicionalmente, no se cuenta con un sistema de información que

---

<sup>1</sup> Calidad del hábitat residencial: Conjunto de atributos subjetivos y objetivos referidos al mantenimiento, conservación y calidad material y espacial de las viviendas, la infraestructura, los servicios y el espacio público que componen el territorio ocupado y dispuesto para la vida de las personas.

permita monitorear los tipos de obras que se ejecutan y los resultados que se esperan. [Ver Resumen Ejecutivo](#).

<u>Categoría:</u>	<b>Desempeño Insuficiente</b>
<u>Línea de Evaluación:</u>	<b>EPG</b>
<u>Nombre Programa:</u>	<b>Programa de Regeneración de Condominios Sociales, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo</b>
<u>Objetivo:</u>	Mejorar las condiciones de habitabilidad de conjuntos habitacionales en altura y de su entorno.
<u>Resultado:</u>	<p>El programa de Segunda Oportunidad no ha mostrado avances significativos en el desarrollo de sus intervenciones en más de 3 años de ejecución.</p> <p>El diseño actual del programa no permite vislumbrar que se puedan producir mejores resultados respecto a su versión anterior (Segunda Oportunidad).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- No se dispone de indicadores que permitan evaluar integralmente los resultados a nivel de propósito.</li><li>- Dada la poca experiencia del programa de Segunda Oportunidad en la implementación de proyectos, no está claro el monto de inversión requerido por cada Condominio Social (CCSS) ni el tiempo que demorará la implementación de todas las iniciativas del Plan Maestro.</li><li>- No existe evidencia que asegure que los ajustes al diseño garanticen soluciones eficientes para atender integralmente la criticidad de los CCSS. <a href="#">Ver Resumen Ejecutivo</a>.</li></ul>

<u>Categoría:</u>	<b>Desempeño Insuficiente</b>
<u>Línea de Evaluación:</u>	<b>EPG</b>
<u>Nombre Programa:</u>	<b>Programas Beneficio Deudores Habitacionales: (i) DS N°51 y (ii) DS N°12.</b>
<u>Objetivo:</u>	Personas con subsidios habitacionales MINVU <sup>2</sup> pertenecientes a los quintiles 1 y 2, con crédito hipotecario al día, logran el pago completo de su deuda.
<u>Resultado:</u>	<p>El programa no tiene un diagnóstico que dé cuenta en forma cuantificable del problema de incapacidad de pago y sus factores asociados. En 2008 sólo el 12% de deudores habitacionales del primer quintil del Programa Especial de Trabajadores (PET) estaban en riesgo real de perder la vivienda (morosidad dura), correspondiente a 3.182 personas (menos del 4% de la población objetivo de ambos programas). Luego, si bien existía un problema, éste era focalizado y no generalizado.</p> <p>Respecto a la subvención que entrega, ésta reduce la morosidad blanda y dura en relación a un grupo de referencia. Sin embargo, al no contar con información de origen, no es posible tener certeza de la magnitud y significancia de este impacto. Finalmente, la situación de vulnerabilidad de los beneficiarios no se revisa durante el período que se recibe la subvención; ello lleva a que existe un porcentaje de beneficiarios con dos o más propiedades que actualmente pueden estar recibiendo la subvención. Según MINVU, los deudores en esta situación que recibieron subvención el 2015 fueron alrededor de 4.500, con un costo fiscal aproximado de \$1.900 millones <a href="#">Ver Resumen Ejecutivo</a>.</p>

---

<sup>2</sup> El DS N° 51/2009 establece como beneficiarios del programa a los deudores al día en el pago de sus dividendos de los programas habitacionales Programa Especial para Trabajadores, PET, D.S. N° 235, (V. y U.), de 1985 y del Programa de Vivienda Básica Privada o Nueva Básica Privada, D.S. N°62, (V. y U.), de 1984. El DS N° 12 establece como beneficiarios del programa a los deudores al día en el pago de sus dividendos de los programas habitacionales DS N°235, DS N° 62, Subsidio Unificado, DS N° 44/1988 y Leasing Habitacional, DS N° 120/1995, beneficiados con anterioridad al año 2011 y en situación de vulnerabilidad.